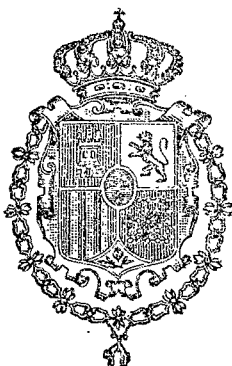


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el Teniente General Don Luis Mackenna y Benavides, cese en el cargo de Capitán general de la octava región, y pase a la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio a diez y seis de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FRANCISCO DE AGUILERA

Vengo en nombrar Capitán general de la octava región al Teniente General D. Antero Rubín y Homent.

Dado en Palacio a diez y seis de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FRANCISCO DE AGUILERA

En consideración a los servicios y circunstancias del General de división D. Luis Martí y Barroso,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministro, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase a la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, de D. Luis Mackenna y Benavides.

Dado en Palacio a diez y seis de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FRANCISCO DE AGUILERA

Servicios del General de división D. Luis Martí y Barroso.

Nació el 28 de agosto de 1849 y comenzó a servir, como cadete de Cuerpo, el 29 de diciembre de 1865, cursando sus estudios en el regimiento Infantería de San Fernando y en el de Zamora.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de alférez.

Se encontró en los sucesos de Valencia los días del 8 al 16 de octubre de 1869, y en el mismo mes fué promovido reglamentariamente al empleo de alférez, con la efectividad de 1.º de agosto de dicho año.

Prestó el servicio de su clase en el regimiento de Galicia hasta octubre de 1871, que se le destinó al ejército expedicionario a la isla de Cuba.

A su llegada a la misma, fué colocado en el batallón Cazadores de Pizarro, con el que salió a campaña en el departamento del Centro, hallándose el 5 de enero de 1872, en la acción de los montes de Sabamilla; el 3 de febrero, en la de Palmarito; el 1.º de marzo, en la del potrero de la loma de Aranjuez; el 11, en la del Caja Vieja, y el 11 de mayo, en la de los montes de Consuegra.

En enero de 1873 se le concedió el empleo de teniente con motivo de su pase al ejército permanente de la expresada isla, destinándosele en marzo al batallón movlizado de Matanzas, con el que prosiguió las operaciones y concurrió el 2 de octubre a la acción de los montes de la Chaparra, en la que resultó gravemente herido. Por su distinguido comportamiento en este hecho de armas, se le otorgó el empleo de capitán, y más tarde la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, trasladándosele en noviembre al regimiento de España.

Asistió también, el 28 de febrero de 1874, a la acción de Sabana del Ciego, por la que fué recompensado con el grado de comandante, y continuó en campaña, desempeñando el cargo de ayudante de órdenes del brigadier Esponda, desde mayo de dicho año hasta enero de 1875, que quedó agregado a la Subinspección de Infantería y Milicias.

Volvió a ser nombrado ayudante del mencionado brigadier en noviembre del último año citado, saliendo nuevamente a operaciones. Mandó una expedición a Cayo Romano; batió diferentes veces al enemigo desde el 18 al 29 de febrero de 1876, y tomó parte el 12 de marzo en el combate del Ingenio Antón; el 27 de abril, en la batida dada al enemigo en la jurisdicción de Puerto Príncipe; el 30, en la acción de los montes del Cercado; el 17 de mayo, en el ataque de la finca Quintal; el 6 de junio, en la acción de Alta Gracia; el 27, en la de Puerto Escondido; el 19 de julio, en la de Carlemón; el 24 de enero de 1877, en la del Ingenio Oriente, y el 28 de abril, en la de Palma Hueca. Por estos servicios fué premiado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, el empleo de comandante y el grado de teniente coronel.

Se le destinó luego a las inmediatas órdenes del Capitán general de la referida isla, y perteneció a los regimientos de Nápoles y Cuba, obteniendo en noviembre de 1878 el grado de coronel, en premio de sus servicios de campaña.

Regresó a la Península en julio de 1879 y sirvió en el batallón Depósito de Cañete, en el regimiento de la Princesa y como ayudante de campo del jefe de la primera brigada de la 1.ª división del distrito de Cataluña y del Gobernador Militar del Castillo de San Fernando de Figueras.

Quedó de reemplazo en febrero de 1881, destinándosele en julio al regimiento de Granada, y en mayo de 1882 al ejército de Cuba.

En dicha isla estuvo en situación de reemplazo hasta que, en agosto siguiente, fué nombrado jefe representante del arma de Infantería.

Le fué conferido en julio de 1883 el cargo de mayor del presidio departamental de la Habana, desempeñándolo hasta enero de 1884, que pasó a ejercer el de ayudante de campo del General Esponda. Sin cesar en este cometido, se le confió interinamente el de jefe de policía de la provincia de Santa Clara, prestando servicios que le fueron recompensados con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Volvió a la Península en julio de 1886, quedando de reemplazo.

Posteriormente desempeñó las funciones de ayudante de campo del Gobernador militar de la provincia de Santander y del segundo Cabo de la Capitanía general de Canarias, ascendiendo a teniente coronel, por antigüedad, en julio de 1888.

En el propio mes se le confirió el mando del batallón Cazadores de Tenerife, y desde septiembre de 1891 ejerció las funciones de ayudante del teniente general D. Federico Esponda.

Fué colocado en la Zona de Madrid núm. 58, en diciembre de 1894, prestando, no obstante, sus servicios en la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península, hasta su ascenso a coronel, por antigüedad, en abril de 1895, que pasó a mandar el regimiento reserva de Miranda, desde el que fué trasladado, en julio del mismo año, al de España número 46.

Se le confirió el mando del regimiento de Africa número 1, en noviembre de 1897, y en abril de 1898 el del de Sicilia núm. 7.

Promovido a General de brigada en abril de 1899, quedó en situación de cuartel, hasta que en octubre de 1900, fué nombrado segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefe de la brigada de Infantería de la misma.

Estuvo encargado interinamente de la mencionada Comandancia general desde el 9 al 24 de marzo de 1901, volviendo a quedar de cuartel en abril del propio año.

Le fué conferido en marzo de 1902 el mando de la brigada de Infantería de Sevilla, con la que tomó parte en las maniobras generales efectuadas en la segunda región, durante los meses de septiembre y octubre de 1904, perteneciendo al bando Sur.

En noviembre siguiente se le nombró Gobernador militar de Guadalajara, pasando en octubre de 1906 a mandar la segunda brigada de la quinta división, cargo al que se halla enexo el de Gobernador militar de Castellón de la Plana.

Por el Capitán general de la tercera región se le designó, en marzo de 1907, para examinar la instrucción, contabilidad, régimen y servicio de los regimientos de Infantería de Tetuán núm. 45 y Otumba número 49, como también de los destacamentos de éste en Teruel y en Morella y del Gobierno militar y la mayoría de la plaza últimamente citada, habiéndolo hecho con la escrupulosidad que le fué recomendada. Asimismo, por delegación del expresado Capitán general, aprobada por real orden de 8 de mayo de dicho año, pasó revista de inspección a las Comandancias militares de Vinaroz y Alcañiz, a las zonas de Castellón núm. 21 y Teruel núm. 26, y a sus cuatro cajas de recluta y cuatro batallones de segunda reserva.

Por real decreto de 19 de noviembre de 1908, fué promovido al empleo de General de división. Permaneció en situación de cuartel hasta noviembre de 1909, que se le nombró General de la octava división y Gobernador militar de Tarragona. El día 25 de septiembre de 1910 representó a S. M. el

Rey en el acto de la repartición de premios del certamen conmemorativo del nacimiento de Jaime el Conquistador, celebrado en el Ateneo de dicha capital.

Al siguiente año presidió, por delegación de S. M. el Rey, las sesiones de inauguración y clausura del tercer Congreso Mariano, celebrado en Tarragona, con motivo del Centenario del sitio y asalto de aquella ciudad.

Pasó en junio de 1912 a ejercer el cargo de Gobernador militar de Gran Canaria, desempeñando a la vez el de Subinspector de las tropas de dicho Gobierno Militar.

En mayo de 1915 fué nombrado Gobernador militar de Cádiz, y desde octubre del expresado año se halla al frente del Gobierno militar del Campo de Gibraltar, habiendo estado encargado accidentalmente, en alguna ocasión, del mando de la Capitanía general de la segunda región.

Cuenta cincuenta y un años y cuatro meses de efectivos servicios, de ellos ocho años y seis meses en el empleo de General de división; hace el número 1 en la escala de su clase, y está en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces rojas de primera y segunda clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden.

Cruz de la Orden del Santo Sepulcro.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Gran placa de Honor y Mérito de la Cruz Roja Española.

Medalla de Cuba y conmemorativas del primer centenario de los sitios de Gerona y de la batalla de Puente Sampayo.

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada D. Fernando Jáudenes y Gómez,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Luis Martí y Barroso.

Dado en Palacio a diez y seis de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

FRANCISCO DE AGUILERA

Servicios del General de brigada D. Fernando Jáudenes y Gómez.

Nació el día 21 de octubre de 1851, y comenzó a servir, como cadete de Cuerpo, el 28 de septiembre de 1868, concurriendo el mismo día a la batalla de Alcolea, por la que fué recompensado con el grado de alférez.

Cursó sucesivamente sus estudios en el regimiento de Caballería de Montesa y en el de la Princesa, al cual fué destinado al promoversele reglamentariamente al empleo de alférez de dicha arma, en junio de 1872.

Ascendido por antigüedad a teniente en julio de 1874, continuó en el mismo Cuerpo, saliendo en agosto a operaciones de campaña contra las facciones carlistas del Centro. Concurrió el 18 del mes últimamente citado al hecho de armas sostenido con una partida que se hallaba en Molina de Aragón; el 13 de septiembre, a la acción de Taravilla; el 4 de octubre, a la de Campillo de Dueñas, por la que se le otorgó el grado de capitán; el 17 de enero de 1875, a la de Pomo de Moluda, por la que fué premiado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 30, a la de Huélamos; el 9 de abril, a la del mismo punto y Trapacete; el 3 y 6 de mayo y 5 de junio, a las de Irache, Ademud, el Cuervo y la Olmeda de Cobeta, por las que alcanzó el grado de comandante.

En concepto de ayudante de campo del brigadier Otal, prosiguió luego las operaciones en el Norte, encontrándose el 3 de septiembre de dicho año 1875, en la toma de Abíz y acción de Ecaiz; el 5, en

el combate de Villava y Miravalles, y el 25 de enero de 1876 en el de Mendizorrotz, obteniendo mención honorífica y el empleo de capitán, por sus servicios hasta la terminación de la guerra civil, en marzo.

Quedó de reemplazo en agosto siguiente, siendo colocado en octubre, en el regimiento de Alfonso XII. Fué trasladado en diciembre de 1877 al regimiento de Alcántara, y asistió en 1879 a un curso en las conferencias de oficiales del distrito de Cataluña.

Posteriormente, sirvió en los regimientos de Talavera y Borbón, cooperando, en julio de 1880, al restablecimiento del orden, que había sido alterado en Valls.

Pasó otra vez a situación de reemplazo en septiembre de 1882, dándosele colocación en julio de 1883 en el regimiento de Numancia.

Se le confirió el cargo de ayudante de campo del Capitán general de Granada en marzo de 1884, y volvió a quedar de reemplazo en septiembre de 1885.

En enero de 1886, se dispuso que causara alta en el regimiento de Villarrobledo, quedando en febrero en situación de supernumerario sin sueldo.

Se le destinó en mayo de 1887, al regimiento de reserva núm. 6, y en junio, al de Cazadores de Talavera, ascendiendo, por antigüedad, al empleo de comandante, en noviembre de 1889.

Perteneció después al regimiento de Montesa y al de Santiago, con el que prestó servicio de campaña en Melilla, desde octubre de 1893 a marzo de 1894.

En este último mes fué promovido, reglamentariamente, al empleo de teniente coronel, con destino al regimiento de reserva de Málaga.

Destinado a la isla de Cuba en octubre de 1895, desempeñó el cargo de juez instructor de la plaza de Santa Clara, hasta que en febrero de 1896, pasó a pertenecer al regimiento de la Reina, con el que comprendió operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, concurriendo el 23 de mayo al combate librado en la finca de la Viuda de Armas; el 4 de julio, al de Ingenio Manuelita y Iomas de Santa Ana; el 14, al de Miguel de Borneriega; el 22, al de la finca de Ossorio-Díaz, y el 25, al de Trinidad de Oviedo, siendo nombrado en septiembre juez instructor de la plaza de Santiago de Cuba.

Le fué confiado en junio de 1897, el mando de los escuadrones movilizadas de Matanzas; ejerció después, además, las funciones de Comandante militar del mismo punto y de jefe del Centro de movilizadas de Caballería de la provincia; dispuso lo conveniente para la defensa de la expresada plaza de Matanzas, durante el bombardeo de que fué objeto por parte de la escuadra norteamericana, los días del 24 al 27 de abril de 1898; se le destinó en noviembre, al cuadro eventual de comisiones activas del servicio, y embarcó en diciembre para la Península.

Al llegar a la misma en enero de 1899, se le señaló la situación de excedente, en la que permaneció hasta octubre, que fué colocado en el regimiento de España.

Ascendido, por antigüedad, a coronel, en febrero de 1902, quedó afecto al cuadro para eventualidades del servicio en la sexta región, trasladándose en abril a mandar el regimiento reserva de Burgos, y en mayo, el de Lanceros de España.

Durante las huelgas de obreros habidas en Vizcaya en 1910 y 1911, cooperó al restablecimiento del orden público.

Fué promovido en noviembre del año últimamente citado al empleo de General de brigada, quedando en situación de cuartel, hasta que en febrero de 1912 se le confirió el mando de la tercera brigada de Caballería, en el que continúa.

En diferentes ocasiones ha estado encargado interinamente de la Subinspección de las tropas de la sexta región y del Gobierno militar de Burgos.

Cuenta cuarenta y ocho años y siete meses de efectivos servicios, de ellos cinco años y seis meses en el empleo de General de brigada, hace el número 3 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.
- Cruz roja de primera clase de la misma Orden.
- Gran Cruz de San Hermenegildo.
- Medallas de la Guerra civil y de Alfonso XII.

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número cincuenta y uno de la escala de su clase, D. Alejandro Dema y Soler, que cuenta la antigüedad y efectividad de treinta de junio de mil novecientos doce,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Fernando Jáudenes y Gómez, la cual corresponde a la designada, con el número veinticinco en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio a diez y seis de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FRANCISCO DE AGUILERA

Servicios del coronel de Infantería D. Alejandro Dema y Soler.

Nació el día 26 de febrero de 1857, y comenzó a servir en clase de cadete el 23 de enero de 1874, cursando sus estudios en la Academia de Infantería hasta el mes de agosto, que fué promovido al empleo de alférez de dicha arma y destinado al batallón provincial de Castilla la Nueva, núm. 6.

Con el batallón provincial de Ciudad Real, al que había sido trasladado en septiembre, se halló en operaciones por la provincia de Cuenca, del 16 al 22 de noviembre.

En marzo de 1875 pasó a servir en el batallón Reserva número 30 y operó contra las facciones carlistas por el distrito de Valencia, del 19 de mayo a fin de octubre.

A su ascenso a teniente por antigüedad, en octubre, fué alta en el batallón Reserva de Monforte, que formando parte del tercer Cuerpo de ejército se encontraba de operaciones por el Valle de Mena. Asistió los días 28 y 29 de enero de 1876 a la acción y toma de Valmaseda, el 13 de febrero a la acción de Elgueta, el 20 a la de Monte Hernio y el 21 a la toma de Tolosa, continuando las operaciones hasta la terminación de la guerra civil, y concediéndosele por sus servicios durante la misma el grado de capitán. En octubre pasó al batallón Cazadores de Barcelona.

Asistió al curso de la Escuela Central de Tiro de 1876 al 1877 y al de las Conferencias de oficiales del distrito de Cataluña, desde septiembre de 1881 a fines de junio de 1882, siendo premiado por su distinguido comportamiento en ellas con la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

En agosto de 1883, se le trasladó al batallón Reserva de Madrid núm. 3 y en octubre de 1884 fué nombrado ayudante de profesor de la Academia General Militar, donde continuó a su ascenso a capitán por antigüedad, en abril de 1890, siendo nombrado en agosto siguiente profesor de dicho Centro de enseñanza.

A la disolución de la Academia General Militar, en junio de 1893, pasó con igual cargo de profesor a la Academia de Infantería.

Promovido al empleo de comandante, por antigüedad, en julio de 1894, quedó agregado a la zona de reclutamiento de Toledo, pasando en diciembre de aquel mismo año a auxiliar los trabajos de la Dirección General de Carabineros, donde se distinguió por sus extraordinarios servicios.

Por real orden de 7 de agosto de 1895 fué declarada de texto con carácter provisional, para la Academia de Infantería, Colegios de Carabineros y Guardia civil y para las clases de tropa, la obra de que es autor, en colaboración, titulada *Descripción del fusil Mauser español*, por la que se le concedió la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

En junio de 1897 fué nombrado ayudante de campo del Comandante general de la primera División del primer Cuerpo de ejército, volviendo en julio siguiente a prestar sus servicios, en comisión, a la Dirección General de Carabineros, hasta que en mayo de 1898 pasó a las órdenes del General D. Vicente de Martítegui, segundo jefe del Real Cuerpo de Alabarderos, en concepto de ayudante, continuando en igual cometido con el citado General al ascenso de éste al empleo de Teniente General, en octubre de 1902, así como también mientras desempeñó los cargos de Ministro de la Guerra y de Director general de la Guardia civil.

Quedó excedente en junio de 1905, prestando sus servicios en comisión, en el Ministerio de la Guerra, primero, y más

tarde en la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Por real orden de 31 de agosto del año últimamente citado, se le concedió la cruz de 2.^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada, por su obra *Descripción del fusil Mauser Español modelo 1893 y del material de reposición de municiones en el combate, e instrucción teórico-práctica del tiro, con un ligero estudio de los explosivos reglamentarios*.

Ascendió, reglamentariamente, a teniente coronel en abril de 1906 y fué nombrado ayudante de campo del teniente general D. Vicente de Martitegui, Jefe del Estado Mayor Central, con quien asistió a las maniobras generales realizadas aquel año. Pasó en noviembre de 1908 a la zona de reclutamiento de León y en diciembre siguiente a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, como jefe de estudios y experiencias. Por el mérito que contrajo formando parte de la junta que redactó el reglamento para la instrucción de tiro de las tropas de Infantería, se le dieron las gracias de real orden.

En abril de 1909 se le nombró segundo jefe y jefe de estudios de la Academia de Infantería, y en virtud de lo dispuesto en real orden de 12 de noviembre de aquel año, le fueron dadas las gracias por el brillante estado de instrucción de dicho Centro. Durante los años 1910, 1911 y 1912 asistió a las prácticas de conjunto y a los viajes de instrucción de los alumnos de la citada Academia, de la cual estuvo encargado accidentalmente, como director, en alguna ocasión. Por su obra *Los explosivos utilizados por la Infantería y Caballería.—Estudio para su aplicación en campaña*, declarada de utilidad, se le concedió otra cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada. Fué declarada también de utilidad para la Marina y el Ejército su obra *Armas de tiro*, concediéndosele por ello la cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval.

Al ser promovido al empleo de coronel, por antigüedad, en julio de 1912, se le nombró vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Cuenca, pero continuó prestando sus servicios en la Academia de Infantería hasta la terminación del curso, siendo nombrado en septiembre siguiente sargento mayor de la plaza de Madrid.

Desde agosto de 1913 se encuentra mandando el regimiento Infantería de Vad-Rás, con el que ha permanecido prestando servicio de campaña en la zona de Ceuta-Tetuán hasta el regreso de este cuerpo a la península en abril último.

Ha llenado con acierto y buen espíritu los cometidos que se le asignaron, manteniendo al regimiento a sus órdenes en excelente estado. En diversas ocasiones mandó columna y accidentalmente la brigada a que pertenecía; estuvo encargado en varias épocas del mando de la posición de Laucién y anexas a ella, y asistió a diferentes hechos de armas, habiendo obtenido por todos estos servicios tres cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, y la cruz de segunda clase de la Orden de María Cristina, por su distinguido comportamiento en los combates de Malalien y Beni-Salem, los días 20 al 22 de julio de 1914.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias ha sido propuesto recientemente para el ascenso por el General en Jefe del Ejército de España en África, bien por los referidos servicios de campaña o en el turno de proporcionalidad al producirse alguna vacante de general de brigada.

Cuenta 43 años y tres meses de efectivos servicios; tiene derecho al uso del distintivo del profesorado y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar,
- Cruces de Isabel la Católica y de Carlos III.
- Tres cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas.
- Cruz y placa de San Hermenegildo.
- Encomienda de la Orden civil de Alfonso XII.
- Cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval.
- Cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Encomienda de la Orden de la Corona, de Italia, y Cruz de San Benito de Avis, de Portugal.

Cruz de segunda clase de María Cristina.

Tres cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas.

Medallas de Alfonso XII, Alfonso XIII, de la Regencia y conmemorativas del Patronato de Nuestra Señora de Monseerrat y del Centenario de los Sitios de Zaragoza.

En atención a lo solicitado por el Teniente General D. Santiago Díaz de Cevallos y Visgrés,

Vengo en disponer que pase a la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio a diez y siete de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FRANCISCO DE AGUILERA

En consideración a los servicios y circunstancias del General de división D. Joaquín Castillo y López,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase a la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Santiago Díaz de Cevallos y Visgrés.

Dado en Palacio a diez y siete de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FRANCISCO DE AGUILERA

Servicios del general de división D. Joaquín Castillo y López.

Nació el día 10 de marzo de 1850 y comenzó a servir como cadete de cuerpo el 8 de enero de 1865, cursando sus estudios en los regimientos de Infantería de Iberia y Extremadura.

Promovido al empleo de alférez de dicha arma, con la efectividad de 1.^o de julio de 1868, alcanzó el grado de teniente por la gracia general del mismo año, quedando en noviembre en situación de reemplazo.

En marzo de 1869 fué destinado al regimiento de Africa, con el que cooperó, los días 7 y 8 de octubre, a sofocar el movimiento insurreccional habido en Zaragoza, siendo por ello recompensado con la cruz roja de 1.^a clase del Mérito Militar.

Se halló, en abril de 1870, en los sucesos de Barcelona y Gracia, combatiendo a los insurrectos republicanos, y por el mérito que entonces contrajo, fué premiado con el empleo de teniente.

Trasladado en diciembre siguiente al batallón Cazadores de Tarifa, salió con él a operaciones de campaña por el distrito de Cataluña en abril de 1872, asistiendo, el 22 del propio mes, al encuentro tenido en las Planas; el 1.^o de mayo, al de las inmediaciones de Espineiva; el 4, al de Mura; el 12, al de San Juan de Cunill, y el 22, a la acción de Peira, por la que obtuvo el grado de capitán. Continuando las operaciones y desempeñando a la vez el cargo de comandante militar de Igualada, concurrió el 13 de julio a la acción librada en la Sierra de Montunell, por la que fué agraciado con el grado de comandante, y atacó el 4 de noviembre en Santa María de Miralles, con fuerza a sus órdenes, a las facciones de Besora, Espolet y otros, otorgándosele con tal motivo la cruz roja de 1.^a clase del Mérito Militar.

Tomó también parte, el 9 de febrero de 1873, en la acción de Alpéns; el 20 de mayo, en la de San Bartolomé del Grao; el 23, en la de San Felú de Caserras; el 28, en el reñido combate de San Pedro de Torelló; el 7 de junio, en la acción de San Quirce de Besora; el 16 de agosto, en la de Gironella, por la que se le otorgó el empleo de capitán; el 2 de septiembre, en la de las inmediaciones de Vich, y el 22, en la del pueblo de San Julián, quedando en octubre en situación de reemplazo.

Los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 1874, contribuyó a la defensa de Vich, donde tenía su residencia, por lo que le fueron dadas las gracias por el General en Jefe del ejército de Cataluña, y destinado en dicho mes al batallón Cazadores de Béjar, emprendió nuevamente las operaciones.

Se le trasladó en abril del año últimamente citado al batallón Cazadores de Puerto Rico, con el que compuso parte del ejército del Norte, hallándose el 28, 29 y 30 del propio mes, en las acciones de Galdames, Cortes y Arellano; el 2 de mayo, en la entrada en Bilbao; el 25, 26 y 27 de junio, en la batalla de Monte Muru; el 8 de octubre, en las operaciones

efectuadas sobre La Guardia; el 10 y 11 de noviembre en las acciones del Cerro de San Marcial; el 8 de diciembre, en la de Urnieta, por la que se le recompensó con el grado de teniente coronel; el 3 de febrero de 1875, en la de las Meagas e Indamendi; desde el 7 del mismo mes hasta el 13 de mayo, en la ocupación de la línea del Orío; el 20 de agosto en la toma de Montevideo y Aramburu; posteriormente en la defensa de Hernani, sufriendo el continuo bombardeo de las fuerzas carlistas; el 15 de septiembre en la toma de Urcahe, el 28 en la acción de Choritoquieta y Lastaola, por la que fué ascendido a comandante, y el 26 de enero de 1876, en el reconocimiento de las inexpugnables posiciones de Mendizorrotz y Arratsain.

Pasó luego a situación de reemplazo; perteneció al batallón Cazadores de Cuba, al regimiento de Burgos, al batallón Reserva de Játiva y al regimiento de Vad-Ras, y se le nombró, en abril de 1884, auxiliar de la comisión organizadora de los Sometanes de Cataluña.

Al ascender a teniente coronel, por antigüedad, en agosto de 1887, se le destinó al regimiento de Galicia, en el que permaneció hasta diciembre de 1889, que, habiendo sido promovido a coronel reglamentariamente, quedó de reemplazo,

En febrero de 1890 fué destinado a la zona de Huesca; en febrero de 1892, al regimiento Reserva de Alcañiz; en junio siguiente, a la zona del mismo punto, y en agosto de 1893, al regimiento Reserva de Teruel.

Se le confió en abril de 1898 el mando del regimiento de Africa núm. 1, que después se denominó de Melilla núm. 1, pasando en diciembre de 1900 a mandar el de Zamora núm. 8.

Desde agosto de 1901 estuvo en situación de excedente, hasta que, en junio de 1902, fué colocado en el regimiento Reserva de Logroño núm. 57.

Promovido a General de brigada en julio de 1904, quedó en situación de cuartel, hasta que en diciembre de 1905 se le confirió el mando de la segunda brigada de la 12.ª división.

Volvió a quedar de cuartel en enero de 1906, nombrándosele en septiembre siguiente, General de la segunda brigada de la 9.ª división,

Mandó interinamente, repetidas veces, la citada 9.ª división y pasó revista de armamento, como inspector, a diferentes cuerpos, en varias ocasiones.

En 1908 se le nombró vocal representante militar en la Comisión ejecutiva del Centenario de los Sitios de Zaragoza, habiéndosele manifestado de real orden que S. M. había visto con agrado la importante cooperación que prestó a los actos realizados con motivo de la celebración de dicho Centenario. Se le concedió, además, en recompensa de los servicios prestados en la expresada Comisión ejecutiva, la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Durante un breve período de tiempo desempeñó interinamente la Subinspección de las tropas de la quinta región y el Gobierno militar de Zaragoza, y en septiembre de 1910 inspeccionó las escuelas prácticas realizadas por el regimiento Infantería de Gerona, en Fuentes de Ebro.

Ascendió a General de división en enero de 1911, quedando de cuartel, hasta que en octubre de 1912 fué nombrado Subinspector de las tropas de la quinta región, cargo al que está anexo el de Gobernador militar de Zaragoza.

En diferentes ocasiones estuvo encargado del despacho de la Capitanía general de dicha región,

Quedó nuevamente de cuartel en septiembre de 1915, confiriéndosele en octubre siguiente el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el que continúa.

Cuenta cincuenta y dos años y cuatro meses de efectivos servicios, de ellos seis años y cuatro meses en el empleo de General de división; hace el número 5 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz de Isabel la Católica.

Medallas de Bilbao, Alfonso XII y Guerra civil.

Medallas de oro de los Sitios de Zaragoza y Gerona.

Medalla de oro de Puente Sampayo.

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada D. Ventura Fontán y Pérez de Santamarina,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la

antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Joaquín Castillo y López.
Dado en Palacio a diez y siete de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

FRANCISCO DE AGUILERA

Servicios del General de brigada D. Ventura Fontán y Pérez de Santamarina.

Nació el día 30 de noviembre de 1858 e ingresó en la Academia de Estado Mayor el 3 de febrero de 1874, obteniendo reglamentariamente el empleo de alférez alumno en febrero de 1876.

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, fué promovido a teniente de Estado Mayor en junio de 1877, y después de haber efectuado las correspondientes prácticas en el distrito de Castilla la Nueva, se le destinó, en julio de 1878, a la Capitanía general de Galicia, en la que permaneció al ascender, por antigüedad, a capitán en marzo de 1880.

Nombrado en mayo de 1883, profesor de la Academia general militar, desempeñó este cargo hasta febrero de 1886, que quedó en situación de excedente, siendo destinado en agosto de 1887 al Depósito de la Guerra.

En agosto de 1889 pasó a pertenecer a la cuarta Dirección del Ministerio de la Guerra, destinándosele en marzo de 1890 a la segunda sección del mismo, y en enero de 1893 al Depósito antes citado.

Ascendió a comandante, por antigüedad, en enero de 1894, colocándosele en la segunda división del cuarto Cuerpo de Ejército.

Fué trasladado en mayo siguiente al Cuartel general del séptimo Cuerpo de Ejército, en julio a la división de Caballería del primero, y en agosto al Depósito de la Guerra, donde prestó importantes servicios en los trabajos topográficos correspondientes a la Comisión del mapa militar de España, por lo que fué recompensado con la cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar.

Continuó en el referido Depósito de la Guerra a su ascenso a teniente coronel, reglamentariamente, en enero de 1896, destinándosele en marzo a la Isla de Cuba, en donde se le confirió el cargo de Jefe de Estado Mayor de la primera división del primer Cuerpo de Ejército, saliendo a operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas. Durante un corto período de tiempo estuvo separado de la Jefatura de Estado Mayor de dicho Cuerpo de Ejército; quedó luego de 2.º jefe en el propio Estado Mayor; ejerció las mismas funciones en el de la referida división, y asistió los días 23 y 24 de julio a los combates librados en Perseverancia y Santa Ana de Griñán, por los que se le otorgó la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar; el 22 de octubre, al del camino de Siboney a Daiquiri, y el 25 de enero de 1897, al de Sierra Maestra.

Como jefe de Estado Mayor de la división de Manzanillo y de una columna que mandaba el General D. Nicolás del Rey, concurrió también el 3 de marzo a la acción del Caimito y al combate sostenido después en la Sabana de Barrancas; el 6 al de la Chapala; el 9 al de la Ciénaga de Yucaimaba y a la acción del Paso del Buey, y el 15 a la de Yucaybanita, habiéndose recompensado por sus servicios hasta el 11, con la cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Desempeñó posteriormente el cargo de segundo jefe de Estado Mayor de la división de Santiago de Cuba, y con una columna mandada por el General D. Arsenio Linares, se encontró, como jefe de Estado Mayor de ella, los días 8, 9 y 10 de mayo del expresado año 1897, en los combates de Aguacate, La Ceiba, Ramón de Guanimo y Caney del Sitio, por los que se le otorgó la cruz de 2.ª clase de María Cristina; el 5 y 6 de junio, en los sostenidos durante la operación efectuada sobre el Marabí, con objeto de situar dos fuertes en su bahía para asegurar el fondeadero de los buques de guerra, y desde el 26 al 30 de julio, en otros varios hechos de armas habidos al operar sobre Sabanilla, Yaimal y Mata. Más adelante ejerció funciones de jefe de Estado Mayor de la división últimamente citada, y también de columna, y se halló el 3 de septiembre en el ataque a distintos puntos de la Sierra Maestra; el 9 de octubre, en el combate de la Ceiba, y desde el 9 al 12 de noviembre y del 12 al 31 de diciembre, en los que se libraron durante las operaciones realizadas, primeramente por las zonas del Cristo y de Songó y después sobre Baire.

Prosiguiendo las operaciones, concurrió asimismo a distintos combates librados desde el 16 al 27 de enero de 1898; el 30 del propio mes, al que tuvo lugar en Sao de la Mina; el 31, al de Doña Juana y Baguamo, y el 1.º de febrero, al de Rejondón de Baguamo, recompensándosele con el empleo de coronel por sus servicios hasta el 4. Estuvo también en los combates sostenidos desde el 7 al 16 de dicho mes de febrero, en Camasán y Tacámara, cooperando a la toma de un campamento enemigo; y declarada la guerra con los Estados Unidos, asistió en el Castillo del Morro a la mayoría de los ataques de que fueron objeto las defensas de la entrada de la bahía de Santiago de Cuba, los días 18 al 31 de mayo, y 3, 6, 14, 16, 18, 21, 22, 25 y 26 de junio. Nombrado en este mes jefe de Estado Mayor del cuarto Cuerpo de Ejército, se le confirió el encargo de inspeccionar las defensas de Aguadares y adoptar las disposiciones conducentes a asegurar la posesión de dicho punto, habiendo acompañado a las tropas en su repliegue desde Sevilla a la citada plaza de Santiago de Cuba, donde tomó parte en los combates de los días 1, 2 y 3 de julio y bombardeos del 10 y 11. Por estos últimos servicios fué condecorado con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar; embarcando en agosto para la Península, donde quedó en situación de excedente.

En mayo de 1902 se le nombró jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Galicia, y en julio de 1903 jefe del Depósito de la Guerra, cargo a que está enexo el mando de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

En enero de 1905 fué destinado al Estado Mayor Central del Ejército, como jefe de la 5.ª Sección, del Depósito de la Guerra y de la Brigada Obrera y Topográfica antes citada.

Se le dieron las gracias de real orden, en 10 de agosto de 1909, por la colaboración que prestó para llevar a cabo la movilización de las tropas con destino al ejército de operaciones de Melilla, y formó parte, en diciembre y enero siguientes, de la Junta de defensa de dicha plaza, adonde se trasladó oportunamente para determinar las posiciones que habían de conservarse con carácter permanente en los territorios ocupados en el Rif, recompensándosele, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en el desempeño de esta comisión, con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar.

También formó parte, en virtud de real orden de 7 de enero de 1911, de la Junta encargada de estudiar un proyecto de ley de retiros y socorros para obreros que eventualmente presten servicio en el ramo de Guerra, habiéndosele nombrado en 27 de mayo del mismo año, sin perjuicio de su destino, vocal del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de los Cuerpos de Estado Mayor y Sanidad Militar.

Promovido al empleo de General de brigada en enero de 1912, fué nombrado jefe de la 1.ª Sección del Estado Mayor Central del Ejército, cargo que desempeñó hasta que en diciembre siguiente se le confirió el de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Se le nombró, en abril de 1913, jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la cuarta región, pasando en agosto de 1915 a ejercer igual cargo en la Capitanía general de la primera región, donde continúa.

En virtud de reales órdenes de 7 y 26 de febrero de 1916, desempeñó, a la vez que el cargo últimamente citado, los de Inspector de la Biblioteca del Cuerpo de Estado Mayor y Presidente de la Junta Facultativa del mismo.

Cuenta 43 años y 3 meses de efectivos servicios, de ellos, 5 años y 4 meses en el empleo de General de brigada; hace el número 3 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.
- Dos cruces rojas de segunda clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.
- Cruz de segunda clase de María Cristina.
- Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar.
- Cruz blanca de tercera clase de la propia Orden, con el pasador de Industria Militar.
- Gran Cruz de San Hermenegildo.
- Medallas de Cuba y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Estado Mayor, número dos de la escala de su clase, D. Alfredo Sierra y Aguado, que cuenta la antigüedad y efectividad de diez y siete de octubre de mil novecientos nueve,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Ventura Fontán y Pérez de Santamarina, la cual corresponde a la designada con el número veintiséis en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio a diez y siete de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO,

El Ministro de la Guerra,
FRANCISCO DE AGUILERA

Servicios del coronel de Estado Mayor D. Alfredo Sierra y Aguado.

Nació el día 20 de marzo de 1858, e ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Estado Mayor, el 3 de febrero de 1874. Fué promovido en febrero de 1876 al empleo de alférez alumno, y en junio de 1877 al de teniente de dicho Cuerpo por haber terminado sus estudios. Después de realizar las prácticas reglamentarias en el regimiento Infantería de Mallorca y en el de Húsares de la Princesa, se le destinó en julio de 1878 a la Capitanía general de Burgos a prestar el servicio de su clase. Trasladado en febrero de 1880 a la Sección de Granada quedó agregado a la Comisión encargada de redactar la Historia de la Guerra Civil, donde continuó a su ascenso a capitán, por antigüedad, en octubre de dicho año.

Sirvió luego en la Capitanía general de Canarias y en la de Navarra, habiendo estado en esta última encargado del detall de la quinta División y luego del de la segunda División del Ejército del Norte.

En febrero de 1884 embarcó para Filipinas, adonde había sido destinado, con el empleo de comandante, y a su llegada quedó prestando servicio en la Capitanía general de aquel archipiélago. Desempeñó diversas comisiones, especialmente de trabajos topográficos; tomó parte en las operaciones que se efectuaron en la isla de Tapool (Joló), en mayo de 1887, como jefe de Estado Mayor de una columna, asistiendo el día 24 a la acción en que se tomó la cotta de aquel nombre, por lo que fué recompensado con mención honorífica, y formó parte en 1889 de una comisión encargada de rectificar el trazado de la trocha de Tucurán a Misamis (Mindanao).

A su regreso a la península, en marzo de 1890, quedó en situación de excedente, con el empleo de capitán del Cuerpo y el de comandante personal. Con motivo de encontrarse en estado de guerra el distrito de Cataluña, se presentó el día 2 de mayo en aquella Capitanía general, a la que quedó agregado, prestando servicio hasta fin de dicho mes. En agosto siguiente, volvió a agregarse a la Capitanía general de Cataluña. Concurrió a las maniobras realizadas en octubre en los alrededores de Calaf. Por su comportamiento durante los sucesos ocurridos en Barcelona y pueblos del llano, a causa de las huelgas de obreros, en junio y julio de 1892, le fueron dadas las gracias de real orden. Estuvo encargado algún tiempo del detall de la séptima brigada orgánica de Infantería.

Por los servicios que prestó con ocasión de las concentraciones y embarques de fuerzas para Melilla, el año 1893, se le concedió la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Promovido a comandante en la escala general de su Cuerpo, por antigüedad, en mayo de 1894, se dispuso continuara destinado en el Cuartel general del cuarto Cuerpo de Ejército.

Marchó a Cuba en octubre de 1895 y fué destinado a la Capitanía general de dicha isla. Nombrado en diciembre siguiente jefe de Estado Mayor interino de la 2.ª división del 2.º Cuerpo de Ejército, comenzó desde luego a prestar servicio de campaña. Se hizo cargo accidentalmente, en enero de 1896, del Estado Mayor del citado Cuerpo de Ejército y desempeñó diversas comisiones del servicio. En concepto de jefe de Estado Mayor de una columna mandada por el General de su División, concurrió a las operaciones realizadas, en febrero del año últimamente citado, por la provincia de Santa Clara, contra las partidas insurrectas capitaneadas por Quintín Banderas, asistiendo a los combates librados el día 14 en Potrerillo, el 15 en la Piedra y el 3 de abril en Ingenio Tuinicu; siendo recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar pensionada, por el mérito que en ellos contrajo, así como en la marcha que realizó, sin escolta, de Camarones a Cienfuegos, la noche del 26 de enero, para desempeñar una comisión arriesgada del servicio.

Ascendió reglamentariamente al empleo de teniente coronel

en el citado mes de abril. Continuó en operaciones hasta el 20 de mayo, que pasó destinado a la Sección de campaña de la Capitanía general de la isla. En junio siguiente regresó a España con licencia para atender al restablecimiento de su salud, y en noviembre se dispuso su baja en aquel distrito, quedando en la península de reemplazo por enfermo. Al restablecerse, en octubre de 1897, se le volvió a destinar a Cuba, adonde no llegó a incorporarse por haberse dispuesto en diciembre que fuese alta definitiva en la península, con motivo de su ascenso. Permaneció en situación de reemplazo hasta que en enero de 1898 fué colocado, en comisión, en la Capitanía general de Cataluña, y ejerció más adelante, sucesivamente, el cargo de jefe de Estado Mayor de la primera División del cuarto Cuerpo de ejército y de la octava División. En agosto de 1900 pasó a servir, en comisión, a la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, volviendo en septiembre de 1901 a la octava División.

Destinado en diciembre de este último año al Depósito de la Guerra, desempeñó el cargo de segundo jefe de dicho establecimiento y de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, pasando, en igual mes de 1904, a formar parte del Estado Mayor Central, de nueva creación. Entre otras comisiones del servicio, desempeñó, en 1907, la de Vocal del Jurado en la Exposición de Industrias madrileñas, y la de Presidente de la Junta encargada de redactar las instrucciones para el funcionamiento de las Comisiones topográficas dependientes del Estado Mayor Central.

A su ascenso a coronel, por antigüedad, en noviembre de 1909, se le destinó a la Capitanía general de la quinta región, en la que ejerció accidentalmente en varias ocasiones el cargo de jefe de Estado Mayor y formó parte de la Comisión designada para el estudio y adquisición de terrenos destinados a campo de tiro e instrucción de las fuerzas de la guarnición de Zaragoza. De enero a diciembre de 1912 prestó sus servicios en la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar, con las funciones de Secretario, y a la supresión de este Centro y por sus servicios en el mismo se le dieron las gracias de real orden. Quedó luego en situación de excedente, hasta que en agosto de 1913 fué colocado en el Ministerio de la Guerra. En octubre de 1914 se le designó para formar parte de la Comisión que había de redactar el reglamento para la explotación de las líneas férreas en casos de huelga u otras circunstancias anormales, y en junio de 1915 se le nombró Vocal de la Junta Facultativa del Cuerpo de Estado Mayor.

Desde enero de 1916 está destinado en el Estado Mayor Central del Ejército.

En recompensa del mérito extraordinario que contrajo con motivo de la redacción del vigente reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, le fué concedida en marzo del año últimamente citado la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, pensionada hasta su ascenso a General o retiro.

Posteriormente se le concedió también otra cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado, por haber cumplido un segundo plazo de cuatro años en Centros similares a los de instrucción militar.

Cuenta 43 años y tres meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar.

Cruz roja de segunda clase de la misma Orden, pensionada.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Encomienda de Isabel la Católica.

Dos cruces blancas de tercera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, y la otra con pasador de profesorado.

Medallas de Cuba, Alfonso XIII y conmemorativa del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

Vengo en disponer que el Vicealmirante de la Armada, en situación de reserva, D. Orestes García de Pazadín y García, cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio a diez y siete de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FRANCISCO DE AGUILERA

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Vicealmirante de la Armada D. Ramón Estrada y Catoira, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio a diez y siete de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FRANCISCO DE AGUILERA

Vista la propuesta de libertad condicional formulada por el Comandante general de Ceuta a favor del corrigiendo de la Penitenciaría militar de Mahón, Magín Soler Trobal, que ha cumplido las tres cuartas partes de su condena;

Visto lo dispuesto en el artículo quinto de la ley de veintiocho de diciembre de mil novecientos diez y seis, dictada para la aplicación en el fuero de Guerra de la de veintitres de julio de mil novecientos catorce, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a propuesta del Ministro de la Guerra y de conformidad con el parecer de Mi Consejo de Ministros.

Vengo en conceder al expresado corrigiendo Magín Soler Trobal, la libertad condicional.

Dado en Palacio a diez y siete de mayo de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
FRANCISCO DE AGUILERA

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de órdenes del General de división D. Gonzalo Carvajal y Garrido, consejero de ese Consejo Supremo, al teniente coronel de Artillería D. Ignacio Mazerres y Albed, que se halla en situación de excedente en la primera región y prestando sus servicios en comisión en la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región, Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales alumnos de la 17.ª promoción de la Escuela Superior de Guerra comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Fernando Martí Vidal y termina con D. Pablo Muñoz León, pasen a continuar las prácticas reglamentarias en los destinos que en ella se indican, en los cuales deberán presentarse el día 1.º de junio próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Clases	NOMBRES	Cuerpos o servicios a que se les destina
Infantería.....	Capitán.....	D. Fernando Martín Vidal.....	Comisión Geográfica del NO. de España (plano).
Idem.....	Otro.....	» Félix Pérez Gluk.....	Idem id. del id. (mapa).
Idem.....	Otro.....	» Manuel Méndez Queipo de Llano y Prado.....	Idem id. del Tajo (plano).
Idem.....	Otro.....	» José Asensio Torrado.....	Idem.
Caballería.....	1.º teniente.....	» Francisco Cabrerizo Romero.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	» Felipe de Vega y Ramírez de Cartagena.....	Idem id. de Aragón (plano).
Infantería.....	Otro.....	» Pablo Muñoz León.....	Idem id. del N. de España (mapa).

Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los oficiales alumnos de la 18.ª promoción de la Escuela Superior de Guerra comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Fernández de Rota y termina con D. Luis Rodríguez Valderrama, pasen a continuar las prácticas reglamentarias en los destinos

que en ella se indican, en los cuales deberán presentarse el día 1.º de junio próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	Cuerpos o servicios a que se les destina
Infantería.....	Capitán.....	D. Antonio Fernández de Rota.....	Comisión Geográfica de los Pirineos (plano).
Artillería.....	Otro.....	» Pedro Díaz de Rivera y Figueroa...	Idem id. del N. de España (mapa).
Idem.....	Otro.....	» Carlos Martínez de Campos y Serrano	Idem id. de los Pirineos (plano).
Infantería.....	Otro.....	» Manuel González-Jonte y Conradi...	Idem.
Idem.....	1.º teniente...	» Francisco Montojo Torrantegui...	Idem.
Caballería.....	Otro.....	» Luis Rodríguez Valderrama.....	Idem id. del N. de España (mapa).

Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente general de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Luis Mackenna y Benavides, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Barcelona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente general de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Santiago Díaz de Cevallos y Visgrés, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Coruña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina, y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que remitió V. E. a este Ministerio con su escrito de 7 del actual, por el cual se comprueba que el jefe de taller de primera clase de la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, D. Luis Vega Alfaro, se encuentra restablecido y en condiciones de prestar servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la vuelta al servicio activo del interesado, el cual deberá quedar en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación, conforme a lo prevenido en el art. 31 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüe-

dad les corresponda, a los jefes y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel D. Pedro Naveira Espiñeira y termina con el primer teniente D. Luis Gil de Arévalo Alonso, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones y de Baleares y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

*Relación que se cita***Tenientes coroneles**

- D. Pedro Naveira Espiñeira.
- » Enrique Fernández Villa Abrille Calibara.
- » Juan Tur Palau.

Comandante

- D. Juan Riera Villalobos.

Capitanes

- D. Francisco Becerra Abadía.
- » Eralio Quintero Gómez.
- » Luis Duelo Font.
- » José Sánchez Gómez.
- » Enrique López Ladrón de Guevara.
- » Joaquín Navazo Garay.
- » Fernando Cases Ruiz del Arbol.

Primer teniente

- D. Luis Gil de Arévalo Alonso.

Madrid 16 de mayo de 1917.—Aguilera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso a los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Gijón Moragrega y termina con D. Pío López Pozas, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Relación que se cita

- D. José Gijón Moragrega.
- » Antonio Ferrando Rubiny.
- » Luis Bermúdez de Castro Tomás.
- » Carlos Contreras Mangas.
- » Pío López Pozas.

Madrid 18 de mayo de 1917.—Aguilera.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, se ha servido conferir el mando de los cuerpos que se expresan, a los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Fontana Santos y termina con D. José Vázquez López.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Manuel Fontana Santos, del regimiento de Isabel II, 32, al de Vad Ras, 50.
- » Federico Berenguer Fusté, de la zona de Jetafe, 2, al regimiento de Isabel II, 32.
- » José Vázquez López, excedente en la primera región, a la zona de Jetafe, 2.

Madrid 18 de mayo de 1917.—Aguilera.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Infantería D. Antonio del Castillo López, con destino en el regimiento de Vad-Rás, número 50, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Clementina Plá de los Ríos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Infante número 5, César Vistuer Sueza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.º del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Natividad Toviás Asegurado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel (E. R.) D. Manuel Quevedo García Salazar y termina con el primer teniente (E. R.) D. Antonio Carrere Zamorano; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma a que pertenecan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Manuel Quevedo García Salazar.....	T. coronel (E. R.)	Zona reclut. ^o de Madrid, 1.....	Madrid.....	Madrid.
» Víctor Gil Jiménez.....	Capitán (id.)...	Ayudante Plaza Nador.....	Málaga.....	Málaga.
» Antonio Carrere Zamorano...	1. ^{er} tente. (id.)	Reg. Inf. ^a Princesa, 4.....	Alicante.....	Alicante.

Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Sección de Caballería

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 2 del actual, promovida por el sargento del grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta núm. 3, Julio Peláez García, en súplica de que se le conceda la pensión de 7,50 pesetas mensuales, por hallarse en posesión de cuatro cruces rojas sencillas del Mérito Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, como comprendido en el art. 49 del reglamento de dicha Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del herrador de tercera del regimiento Dragones de Santiago, 9.^a de Caballería, Angel Moratín Arroniz, en súplica de que se le conceda ingreso en el Cuerpo de Inválidos, por haber quedado inútil a consecuencia de un accidente fortuito en acto del servicio el día 10 de septiembre de 1914, y resultando del examen del expediente, que dicha inutilidad está comprendida en el núm. 139, orden segundo, clase segunda del cuadro de 1.^o de febrero de 1879, que no lo está en el cuadro de inutilidades físicas de 8 de marzo de 1877 (C. L. número 88), que dan derecho a ingresar en el Cuerpo de Inválidos, pero que sí en la primera clase de la segunda sección de la real orden de 18 de septiembre de 1836, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer que el recurrente sea dado de baja en el Ejército, por haber resultado inútil para el servicio y carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo de Inválidos, cesando en el percibo de los haberes que disfruta y haciéndole el señalamiento de haber pasivo que le corresponda el mencionado Consejo Supremo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de Artillería (E. R.), D. Florentino Rincón y Carracedo, con destino en el octavo regimiento montado, quede en situación de reserva en la octava región y afecto para haberes al 14.^o Depósito de reserva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la tercera y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TITULOS NOBILIARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente coronel de Artillería D. Alfonso Bustamante y Casaña, con destino en el 13.^o Depósito de reserva, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se haga constar en su hoja de servicios y demás documentos militares, que se halla en posesión del título de Vizconde de Cabañas, por haberlo así comprobado con los documentos que acompañaba a su petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Sección de Ingenieros

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de Ingenieros, con destino en el regimiento de Telégrafos, D. Salvador Ponte Conde, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Octavia Chinchilla y Castañeto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Justicia y Asuntos generales

OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.^a Manuela Cacho, domiciliada en Madrid, Plaza de Herradores núm. 12, piso 3.^o, derecha, viuda del teniente coronel que fué de Infantería D. Casto Barbasán Lagueruela, en solicitud de que se declare de utilidad en el Ejército la obra titulada «Derecho Internacional», escrita por dicho jefe; teniendo en cuenta el especial mérito de dicho trabajo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar la expresada obra de utilidad general, pero sin que su adquisición sea de carácter obligatorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el reglamento reformado de la Cooperativa militar de este Ministerio, que a continuación se inserta, en sustitución del aprobado por real orden de 26 de diciembre de 1910 (C. L. número 212), con el fin de arreglar su redacción a las modificaciones de que sucesivamente ha sido objeto y adaptarlo a la mayor amplitud dada a las operaciones sociales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

NOTA.—El reglamento a que se refiere esta real orden se publicará en la *Colección Legislativa*.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el siguiente reglamento del Cuerpo de Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española, que con arreglo al art. 4.^o del real decreto de 28 de febrero último (C. L. núm. 29), ha elevado a este Ministerio el Comisario regio, Presidente de la Asamblea Suprema, por acuerdo y propuesta de la Asamblea Central de Señoras; quedando facultados los Capitanes generales de las regiones y distritos y Comandantes generales de África, en ejecución de lo determinado en el art. 8.^o del expresado reglamento, para nombrar a propuesta de los inspectores y jefes de Sanidad respectivos, los médicos del Cuerpo que han de formar parte de los tribunales de examen que deban constituirse en el territorio de la demarcación, cuya designación solicitará directamente de aquellas autoridades dicho Comisario regio, en consonancia con lo que establece la regla 3.^a del real decreto de 13 de julio de 1916 (C. L. número 141).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

NOTA.—El reglamento a que se refiere esta real orden se publicará en la *Colección Legislativa*.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Melilla cursó a este Ministerio en 21 de

enero último, promovida por el oficial tercero del Cuerpo de Oficinas militares D. Inocente Gamero Rodríguez, en súplica de que los servicios prestados en el empleo de escribiente de primera clase de dicho Cuerpo, le sean acumulados para todos los efectos, a los servidos en el empleo de oficial, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. a este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Ildefonso Martínez Verdejo y termina con D. Ruperto García Sáinz, por reunir las condiciones que determina el art. 6.^o del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195), y hallarse dentro del primer tercio de sus respectivas escalas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Ildefonso Martínez Verdejo.
- » Miguel Arlegui Bayonés.

Tenientes coroneles

- D. Juan Linares Piñero.
- » Luis Martí Sansón.
- » Alfonso Rodríguez Domínguez.

Comandantes

- D. José de la Vega Lombardía.
- » José Gómez Sánchez.
- » Heraclio Hernández Malillos.
- » Roberto Carrillo Fernández.
- » Fermín Gutiérrez Rabell.
- » Estéban Gracia Sebastián.
- » José Sánchez Lucas.
- » Joaquín Alonso Rebollo.
- » Herminio Benavente García.
- » Sancho López López.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. José Román Pérez.
- » Eleuterio Navarro Arranz.
- » Manuel Medina Clavero.
- » Manuel Rodríguez Crespo.
- » Saturio Martínez Recio.
- » Damián Nestares Rozas.
- » Manuel Sánchez Salvador.
- » Zacarías Jiménez Martínez.
- » Prudencio Argente Martínez.
- » Emilio García Santos.
- » José González Santaella.
- » Juan Serrano Medina.
- » Bartolomé Sánchez Estación.
- » Emilio Tavera Domínguez.
- » Eusebio Blas Ortega.

D. José Jiménez Blázquez.
 » Gumersindo Sánchez Rodríguez.
 » Celedonio Suárez Toledano.
 » José Miralles Llombart.
 » Francisco Escota Arana.
 » José Alarcón Rayo.
 » Feliciano González Pérez.
 » Angel Valls Capilla.
 » Manuel Sacristán Tllandes.
 » Ruperto García Sáinz.

Madrid 16 de mayo de 1917.—Aguilera.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa la segunda parte del art. 13 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), una plaza de comandante, dos de capitán y una de primer teniente, profesores en los Colegios de Guardias Jóvenes del Instituto de la Guardia Civil (Sección Infanta María, Teresa), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en el término de un mes, a partir de esta fecha, tenga lugar el correspondiente concurso, con objeto de desempeñar las clases que tenga a bien encargarse el jefe de estudios, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento orgánico del expresado Colegio. Los que deseen tomar parte en el referido concurso deben promover sus instancias acompañadas de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, que serán dirigidos directamente a este Ministerio por los primeros jefes de las Comandancias o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (D. O. número 59), consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa, si tienen cumplido el tiempo de permanencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

CONVOCATORIAS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el reglamento orgánico de la Academia Médico Militar, aprobado por real decreto de 22 de abril de 1899 (C. L. núm. 87), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se convoca a oposiciones para cubrir cincuenta plazas de médicos alumnos de la Academia Médico Militar, a los doctores o licenciados en medicina y cirugía que lo soliciten hasta el 26 de agosto próximo, con sujeción a las bases y programas aprobados por real orden de 10 de abril de 1913 (D. O. número 80), (*Gaceta de Madrid* de este mismo año núm. 106), con las modificaciones que se insertan en la continuación de la presente disposición.

2.º Los ejercicios de oposición tendrán lugar en esta Corte y en el local de la Academia, calle de Altamirano núm. 33, dando principio el 1.º de septiembre del corriente año, y

3.º De conformidad con lo prevenido en el art. 25 de las bases, el tribunal de oposición celebrará su primera sesión pública en dicho local, a las diez del día 31 del citado mes de agosto, para proceder al sorteo de los aspirantes admitidos a las oposiciones, a fin de determinar el orden en que éstos han de verificar los ejercicios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Modificaciones que se citan

ARTICULO 5.º

Circunstancia 2.ª.—Los 30 años de edad a que esta circunstancia se refiere, pueden cumplirse en el transcurso del año actual, de acuerdo con las disposiciones hoy vigentes para las restantes Academias militares.

Circunstancia 5.ª.—Haber obtenido título de doctor o licenciado en medicina y cirugía en alguna de las Universidades oficiales del Reino, o tener aprobadas las asignaturas de la carrera necesarias para ello.

ARTICULO 6.º

Apartado (e).—Haber obtenido el título de doctor o licenciado en medicina y cirugía en algunas de las Universidades oficiales del Reino, o tener aprobadas las asignaturas necesarias para ello, con testimonio o copia legalizada de dicho título o certificado de la Universidad en que hubiesen aprobado aquellas asignaturas.

Apartado (f).—Los que solo hubiesen presentado certificación universitaria de tener aprobadas las asignaturas de la carrera necesarias para obtener el título de licenciado, deberán presentar antes de finalizar el curso académico, para que se incluya en su expediente personal, el testimonio o copia legalizada del título correspondiente, sin cuyo requisito no podrán ser propuestos para su ingreso en el Cuerpo como médicos segundos, entendiéndose que le no hacerlo así, renuncian a los derechos adquiridos mediante la oposición y estudios posteriores.

Madrid 16 de mayo de 1917.—Aguilera.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 10 del mes actual, promovida por el brigada del regimiento Infantería de la Reina núm. 2, José Pácos Royo, en súplica de que se le elimine de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado y disponer quede sin efecto el ingreso en dicho Cuerpo, que le fué concedido por real orden de 3 del mes actual (D. O. número 100).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 12 del mes actual, al que acompañaba instancia, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Burgos núm. 36, Lucinio Pérez Martínez, en súplica de que se le conceda la eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Para cubrir una plaza de escribiente que existe en el Cuerpo de Oficinas militares, el

Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho Cuerpo, como escribiente de segunda clase, al brigada del batallón Cazadores de Barbastro número 4 Ramón Riera Chico, por ser el más antiguo de la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece, con arreglo a lo dispuesto en el art. 40 del reglamento del mencionado Cuerpo de Oficinas militares.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Caballería D. Antonio Padilla del Pino, que cumple en el mes actual el plazo máximo de profesorado en el Colegio de huérfanos de Santiago, quede en situación de excedente en la séptima región y prestando sus servicios en comisión hasta fin del presente curso en dicho Centro de enseñanza, con arreglo a lo preceptuado en el art. 22 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo a V. A. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Sermo. Señor Presidente del Consejo de Administración del Colegio de huérfanos de Santiago.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán profesor de la Academia de Ingenieros don Arsenio Jiménez Montero, solicitando su separación de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el referido capitán quede en situación de excedente en esta región y en comisión en dicho Centro de enseñanza hasta fin de los exámenes extraordinarios del próximo mes de septiembre, en el cual será baja, en virtud de lo dispuesto en el art. 21 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

INSTRUCCION

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, promovida por el cabo de la Guardia Civil Miguel Tomé Borrego, en súplica de que se le conceda dispensa del examen de las asignaturas de Gramática, Geografía e Historia de España, para su ascenso a sargento, por tenerlos aprobados en el Real Instituto de Jovellanos, de Gijón, según se hace constar por el certificado que a dicha instancia acom-

paña, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la petición del interesado, en analogía con lo dispuesto en la real orden circular de 19 de febrero de 1914 (D. O. núm. 42).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Madrid, D. Ramón Rodríguez Díaz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Ana San Juan Otero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

FRANCISCO DE AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Director general de la Guardia Civil.

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Rafael Huerta Alfaro, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Carabineros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio en 14 del actual, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Otumba, núm. 49, D. José Bertomeu Bisquert, en súplica de que se le conceda ser eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, disponer que sin efecto el ingreso del interesado en el mencionado Cuerpo, concedido por real orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 100).

Es asimismo la voluntad de S. M. que el Director general de la Guardia Civil proponga a este Ministerio al oficial que le correspondía ingresar en el repetido Cuerpo, en substitución del solicitante.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Director general de la Guardia civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Cádiz Luis Moreno Miñano, en súplica de que se le conceda la pensión de 5 pesetas mensuales por acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que posee, una de ellas pensionada con 2,50 pesetas; y comprobado que el recurrente se halla en posesión de las mencionadas condecoraciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Segovia Samuel Arribas Cuesta, en súplica de que se le conceda la pensión de 5 pesetas mensuales por acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que posee; y comprobado que el recurrente se halla en posesión de las mencionadas condecoraciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 21 de febrero último, promovida por el guardia de ese Cuerpo Francisco Olmedo Martínez, en súplica de que se le conceda retrotraer los compromisos de reenganche a partir de la fecha en que cumplió seis años de servicio en filas, el

Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Intervención de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que los compromisos que el solicitante contrajo en 1.º de junio de 1911 y 1915, le sean retrotraídos al 20 de enero de 1911 e igual fecha de 1915, respectivamente, pero sin que se le puedan reclamar los devengos no percibidos por haber prescrito el derecho con arreglo a lo que determinan los arts. 25 y 31 de la vigente ley de Contabilidad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Santander, al coronel de Carabineros, con destino en la 12.ª Subinspección (San Sebastián), D. Bonifacio Pérez-Vázquez Tejedo, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 14 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la sexta región.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a la clase e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Gabino Calles González y termina con Segundo Urdiales Alaez, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
Gabino Calles González	Sargento	Huesca	Jaca	Huesca.
Bonifacio Alburquerque Manajo	Carabinero	Cáceres	Valencia de Alcántara	Cáceres.
Antonio Blaya Alarcón	Otro	Murcia	Aguilas	Murcia.
Fernando Blanco Pérez	Otro	Gerona	Bembibre	León.
Joaquín Caveró Sánchez	Otro	Huesca	Canfranc	Huesca.
Antonio Caurín Pérez	Otro	Cáceres	Coria	Cáceres.
Santiago Julian Moreno	Otro	Idem	Zarza la Mayor	Idem.
Francisco Morandeira Vilar	Otro	Santander	Pugada	Lugo.
Marcelino Martín Martín	Otro	Zamora	Bermillo de Sayago	Zamora.
Agustín Rodríguez-Alonso San Román	Otro	Huesca	Lobeznos	Idem.
Segundo Urdiales Alaez	Otro	Santander	León	León.

Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Badajoz, al primer teniente de Carabineros (E. R.), con destino en la Comandancia de dicha capital, D. Agapito Jara Fariñas, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 12 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la primera región.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo que V. E. remitió a este Ministerio en 5 del mes actual, por el que se acredita que el capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Justino Muñoz Fernández, se encuentra restablecido y en condiciones de prestar servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al interesado la vuelta al servicio activo, el cual quedará en situación de reemplazo forzoso hasta que por turno le corresponda obtener colocación, con arreglo a lo dispuesto en el art. 31 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Provicario general Castrense e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo practicado por el tribunal médico militar de la primera región al teniente coronel de ese Cuerpo, en situación de excedente, D. Federico Michel Navarro, que como presunto alienado se hallaba sometido a observación en el hospital militar de Carabanchel, y resultando de dicho documento que al interesado se le conceptúa útil para el servicio de las armas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el referido jefe sea colocado en activo, cuando le corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el art. 11 del reglamento de presuntos dementes, aprobado por real decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la primera región.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles

Relación de las reclamaciones formuladas a la propuesta extraordinaria de destinos publicada en la Gaceta de Madrid núm. 121 de 1.º del actual y Diario Oficial de este Ministerio número 98 de la propia fecha, que se desestiman por los motivos que se expresan

Clases.	NOMBRES	MOTIVO DE LA NEGATIVA
Sargento	Enrique Molero García	Porque no tiene acreditados en la filiación abonos de campaña, siendo los jefes de cuerpo los llamados a hacerlo, como previene la R. O. de 7 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 175), lo cual le fué ya comunicado en otra de 30 de junio del año último.
Otro	Juan Algarra Castillo	Porque quedó fuera de concurso por los motivos que se consignaron en la relación unida a la propuesta.
Otro	Pedro Mínguez Ibáñez	Porque está clasificado en el grupo de licenciados con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 31 de enero de 1888 (C. L. número 43) y los propuestos de su clase tienen mayor derecho.

Madrid 14 de mayo de 1917.—El Subsecretario, Fernando Cordero.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería**CONCURSOS**

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, una plaza de músico de primera, correspondiente a flicorno y otra de segunda correspondiente a requinto, que se hallan vacantes en el regimiento de Infantería de Melilla, núm. 59, cuya plana mayor reside en Melilla, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 11 del próximo mes de junio, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual. Madrid 16 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
Manuel Figueras

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, cuatro plazas de músico de tercera, correspondientes a clarinete en *si bemol*, cornetín en *si bemol*, trombón tenor en *do* y trompa en *mi bemol*, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, cuya plana mayor reside en Larache, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 4 del próximo mes de junio, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual. Madrid 16 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
Manuel Figueras

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, una plaza de músico de primera, correspondiente a bombardino, que se halla vacante en el batallón Cazadores de Chiclana núm. 17, cuya plana mayor reside en Alcazarquivir (Larache), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 15 del próximo mes de junio, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual. Madrid 16 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
Manuel Figueras.

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, una plaza de músico de segunda, correspondiente a bombardino, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Sicilia, núm. 7, cuya plana mayor reside en San Sebastián, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 10 del próximo mes de junio, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual. Madrid 16 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
Manuel Figueras.

Sección de Artillería**DESTINOS**

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el artillero segundo Tomás Martínez Carmona, que presta sus servicios en la Comisión central de remonta, sea substituído por el 5.º regimiento montado de Artillería, de que procede, con otro de igual clase, que reuna las condiciones para el servicio del mencionado Centro, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 16 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
P. A.

José Ramón Ceballos

Señor..

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

OBREROS FILIADOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los obreros filiados que se expresan en la siguiente relación, pasan destinados y a prestar sus servicios a los Establecimientos que a cada uno se les señala, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 14 de mayo de 1917.

El Jefe de la Sección,
P. A.

José Ramón Ceballos

Señor..

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

José Barrera Vila, de la sexta sección y prestando sus servicios en concepto de destacado en la Fábrica de Oviedo, a su sección, causando baja en la citada Fábrica.

Casimiro López Suárez, de la sexta sección y prestando sus servicios en concepto de destacado en la Fábrica de Oviedo, a su sección, causando baja en la citada Fábrica.

Pascual Repiso Medina, de la tercera sección y prestando sus servicios en la Fábrica de Artillería de Sevilla, a la séptima sección de obreros, causando baja en la citada Fábrica.

Manuel Carballido Peligro, de la primera sección, a la segunda, de plantilla.

José Hernández Martínez, de la tercera sección, a la primera, de plantilla.

Demetrio Cortadi Garmendia, de la tercera sección y prestando sus servicios en la Fábrica de Trubía, a prestar sus servicios, en concepto de destacado, al Parque central de Artillería de Segovia.

Francisco Pérez Márquez, de la cuarta sección, a la segunda, de plantilla, prestando sus servicios en concepto de destacado en la Pirotecnia militar de Sevilla.

Antonio Hidalgo Cruz, de la séptima sección, a prestar sus servicios, en concepto de destacado, a la Pirotecnia militar de Sevilla.

Madrid 14 de mayo de 1917.—Ceballos.